

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Física

Región Xalapa

Informe de Ingresos y Aplicación de Cuotas Voluntarias del Comité Pro-Mejoras

Periodo: 01 Enero al 31 de Agosto de 2020



Universidad Veracruzana

Facultad de Física

Resumen

Concepto	Semestre		Anual
	1er. Semestre: Ene-Jun 2020	2o. Semestre: Jul-Ago 2020	
Remanente del Ejercicio Anterior	\$ 150,083.94	\$ -	150,083.94
Ingresos			
Aportaciones Voluntarias	135,740.00	875.00	136,615.00
Sanciones Administrativas a Proveedores	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 285,823.94</b>	<b>\$ 875.00</b>	<b>\$ 286,698.94</b>
Egresos	132,048.83	0.00	132,048.83
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$ 132,048.83</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 132,048.83</b>
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 153,775.11</b>	<b>\$ 875.00</b>	<b>\$ 154,650.11</b>

Xalapa, Ver., a 26 de Septiembre de 2020

  
M. en C. Argelia Sol-Haret Báez Barrios  
Presidente

  
L. C. Bulfrano Orea Hernández  
Secretario

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Física

Región Xalapa

Informe de Ingresos y Aplicación de Cuotas Voluntarias del Comité Pro-Mejoras

Periodo: 01 Enero al 31 de Agosto de 2020



Universidad Veracruzana

Facultad de Física

Análisis

Concepto	Importes			
	Saldo Inicial	1er. Semestre: Ene-Jun 2020	2o. Semestre: Jul-Ago 2020	Saldo Final
Remanente del Ejercicio Anterior	150,083.94	\$ -	\$ -	150,083.94
Ingresos				
Aportaciones Voluntarias	0.00	135,740.00	875.00	136,615.00
Sanciones Administrativas a Proveedores				
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 150,083.94</b>	<b>\$ 135,740.00</b>	<b>\$ 875.00</b>	<b>286,698.94</b>
Egresos				
<b>Mantenimiento de Mobiliario y Equipo</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 121,533.20</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 121,533.20</b>
<b>7314 Muebles de Oficina y Estantería</b> <b>\$ 121,533.00</b>				
1 Sillon Ejecutivo Marca: SIME		1,914.00		1,914.00
Xalapa, Ver., a 26 de Septiembre de 2020		64,032.00		64,032.00
80 Sillas Apilables sin tapiz estandar Institucional Marca: Mobiliario Modelo: Silla SG		55,587.20		55,587.20
<b>Construcción, instalación, aplicación, adecuación, remodelación, restauración, reparación, mantenimiento.</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 546.99</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 546.99</b>
<b>7211 Material Eléctrico y electrónico</b>				
Material Eléctrico (15 Mts. Cable Pot 12., Canaleta, 1 Cinta aislar y 1 Cinta de montaje 1.5 x 19mm.		546.99		546.99
<b>Acciones de Apoyo a los Alumnos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 9,968.64</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 9,968.64</b>
<b>7134 Prácticas de Campo ( 12 Estudiantes Apoyados)</b> <b>\$7,968.80</b>				
1 Estudiante realizó una estancia de movilidad en el Instituto Nacional de Astronomía, Óptica y Electrónica (INAOE) en la Cd. de Tonanzintla, Puebla, del 6 de Enero al 15 Febrero de 2020.		1,333.80		1,333.80
1 Estudiante participó en la XIII Escuela de Astronomía Observacional para Estudiantes Latinoamericanos (ESAOBLEA 2020), que llevó a cabo del 5 al 24 de Enero del 2020, en las instalaciones del Observatorio Astrónomico de Tonanzintla del Instituto de Astronomía de la UNAM y del INAOE, en Tonanzintla, Puebla.		737.00		737.00
10 Estudiantes asistieron al Taller "Noche de Estrellas" del 05 al 07 de Febrero y al Avistamiento de Superluna en la Mancha, Veracruz del 08 al 09 de Febrero de 2020.		5,898.00		5,898.00
<b>7241 Productos Químicos \$ 1,999.84</b>				

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Física

Región Xalapa

Informe de Ingresos y Aplicación de Cuotas Voluntarias del Comité Pro-Mejoras

Periodo: 01 Enero al 31 de Agosto de 2020

Análisis



Universidad Veracruzana

Facultad de Física

Concepto	Importes			
	Saldo Inicial	1er. Semestre: Ene-Jun 2020	2o. Semestre: Jul-Ago 2020	Saldo Final
1 Estudiante fue apoyada con la adquisición del compuesto "Artemisinina 98% - Frasco 100 mg, para su proyecto de tesis "Determinación del Compuesto Artemisina como agente radiosensibilizador".		1,999.84		1,999.84
<b>Adquisición Material Bibliográfico y Digital</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Viáticos a Terceros</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total de Egresos</b>	\$ -	\$ 132,048.83	\$ -	\$ 132,048.83
<b>Diferencia</b>	\$ 150,083.94	\$ 3,691.17	\$ 875.00	\$ 154,650.11

(a)

Xalapa, Ver., a 26 de Septiembre de 2020

Alumnos Beneficiados	Cantidad
Prácticas de Campo	12
Compra de materiales	1
<b>Total</b>	<b>13</b>

  
M. en C. Argelia Sol-Haret Báez Barrios

Presidente

  
Dr. Sergio Adrián Lerma Hernández

Vocal

C. Emmanuel Isac Juárez Caballero

Vocal

  
L. C. Bulfrano Orea Hernández

Secretario

  
Mtro. Juan Narváez Ramírez

Vocal

C. Jorge Carlos Ramírez Arevalo

Vocal

C. Asalea Esmeralda Salazar Zárate

Vocal

**Notas:**

(a) Se tiene un presupuesto comprometido de \$ 12,981.00, del cual se tendrá la cantidad real ejercida y se considerará como un gasto y afectaran el resultado o diferencia, una vez que sean entregados y pagados los bienes solicitados, por medio de requisición a la Dirección de Recursos Materiales:

- 1) Requisición R0073886 por \$ 531.00, corresponde a la solicitud de compra de 1 Libro.
- 2) Requisición R0073998 por \$12,450.00, corresponde a la solicitud de compra de 3 Libros.

## Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos

En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes.



SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

### CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

**SEGUNDO.** Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.



**SEGUNDO.** Bases de este Acuerdo se publican a partir del día siguiente de su expedición.

SEGUNDO. Pongase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

  
DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ  
RECTORA

Ubicación

 [Edificio A de Rectoría,](#)  
[Lomas del Estadio S/N,](#)  
[Zona Universitaria,](#)  
[CP 91000](#)  
[Xalapa, Veracruz, México](#)

 [\(228\) 141-10-60](#)

Transparencia



[Información financiera presupuestal](#)  
[Gobierno Abierto](#)  
[Avisos de Privacidad](#)

Código de ética

[Redes sociales](#)

Última actualización

Fecha: 18 agosto, 2020

Responsable: Secretaría Académica

Contacto: [secretariaacademica@uv.mx](mailto:secretariaacademica@uv.mx)

